



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, mayo 11 de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

VISTO:

El Expte. P-20-14 D.E. H-9716-14 PEREYRA OSCAR – Ofrece donación; y

CONSIDERANDO:

Que el ofrecimiento está compuesto por el patrimonio artístico de ocho (8) obras de artes que el artista Oscar Pereyra dona al Honorable Concejo Deliberante y que es facultad de este Cuerpo Deliberativo aceptar las donaciones o legados ofrecidos a la Municipalidad.-

Que su trabajo será parte del patrimonio de todos y que queda para siempre como legado para el área cultura de este Municipio.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de mayo de 2016, aprobó por unanimidad la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación efectuada por el Sr. OSCAR W. PEREYRA, de -----
----- ocho (8) obras de su propiedad para ser exhibidas por un mínimo de dos
(2) años en este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2º.- Las obras referidas en el artículo precedente son las siguientes: -----
----- Atahualpa Yupanqui, Leonardo Rodríguez, María Crescencia Pérez, Dr.
Julio Maiztegui, Dr. Arturo Illia, Padre Gastón Romanello, Raúl Galarza, Jorge Omar
Hannun, cuyas medidas son 40 por 50 cm.-

ARTICULO 3º.- Vencidos los dos años desde su exhibición las obras podrán ser otorgadas
----- en calidad de préstamo a demás dependencias municipales del área de
cultura que se disponga, sin que esto signifique erogación económica para el Municipio.-

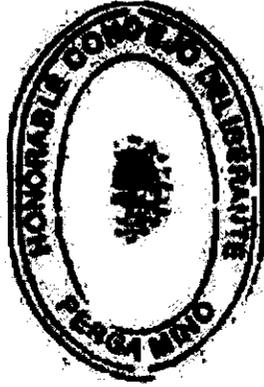
ARTICULO 4º.- Remítase copia de la presente al Artista Oscar W. Pereyra y comuníquese
----- al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

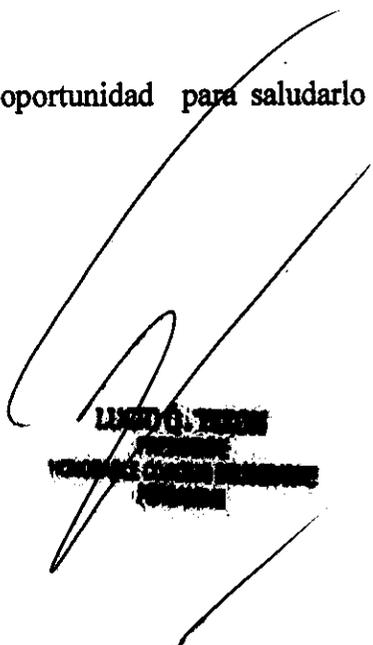
con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 8361/16.-


MARÍA FERNANDA ALZOLA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE FISCALÍA
PERU




LIDIO G. TORRES
PRESIDENTE
COMISIÓN DE FISCALÍA
PERU